



FONDO MIXTO
DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CONVOCATORIA NL-2010-C27

El Gobierno del Estado de Nuevo León y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCYT](#)) han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado **“Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Nuevo León”**, con el propósito de apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que generen el conocimiento requerido para resolver los problemas, necesidades u oportunidades del Estado de Nuevo León; fortalezcan sus capacidades científicas y tecnológicas y competitividad de sus sectores productivos, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del estado de Nuevo León.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Nuevo León”

CONVOCAN

A las empresas de Nuevo León que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)), a presentar propuestas de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica que respondan a la siguiente demanda:

Área 1. Desarrollo Industrial

Demanda 1.1. Desarrollo e innovación de procesos y productos que eleven la competitividad de las empresas ubicadas en el estado de Nuevo León en ramas estratégicas para la entidad (con un mínimo de 50% de aportaciones de la empresa del costo total del proyecto). Modalidad “B”.

La descripción detallada de la demanda se muestra en el documento denominado “Demanda Específica”, que forma parte integral de la presente convocatoria.

Las propuestas que atiendan dicha demanda podrán presentarse bajo la siguiente modalidad:

B: Innovación y desarrollo tecnológico que:

- ☐ **Genere nuevos productos, procesos, servicios.**
- ☐ **Promueva la creación y el fortalecimiento de empresas y nuevos negocios de alto valor agregado, a partir del conocimiento científico y tecnológico, de carácter estratégico para el Estado de Nuevo León.**

Para realizar las acciones científico-tecnológicas requeridas para atender la demanda específica establecida por el Gobierno del Estado de Nuevo León en esta Convocatoria, se cuenta con monto de hasta **\$52,000,000.00** (Cincuenta y dos millones de pesos 00/100 M. N.). No obstante se estará sujeto a la disposición presupuestal del Fondo.

BASES

1. Presentación de las propuestas:

- 1.1 Todas las propuestas serán sometidas a un análisis de pertinencia, entendida ésta como el grado en que la iniciativa responde a las Demandas Específicas de esta Convocatoria. Las propuestas deberán ajustarse a lo especificado en los Términos de Referencia y a los formatos correspondientes, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT www.conacyt.gob.mx y www.nl.gob.mx del Gobierno del Estado de Nuevo León.
- 1.2 Es indispensable anexar a la propuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por el representante legal, en la cual se establezca el compromiso de la institución, centro o empresa para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.
- 1.3 La propuestas deberán considerar las siguientes particularidades:
 - 1.3.1 Las propuestas deberán indicar claramente los usuarios o beneficiarios de los resultados del proyecto, así como el monto de las aportaciones complementarias para la realización del mismo, que en el caso de propuestas de empresa o de proyectos de innovación de procesos y/o productos, el monto total solicitado al fondo será de un máximo del 50% y las aportaciones concurrentes y/o complementarias deberán ser por lo menos del 50%.
 - 1.3.2 En el caso de propuestas presentadas por empresas, éstas deberán contener un plan de negocios en el formato establecido para tal propósito, disponible en la misma página electrónica.
 - 1.3.3 Las propuestas deberán especificar un responsable técnico, un responsable administrativo, un responsable legal o apoderado, con poderes suficientes para suscribir los convenios correspondientes.
 - 1.3.4 Si una propuesta es presentada de manera conjunta por dos o más interesados, uno de ellos deberá fungir como coordinador general del proyecto.
 - 1.3.5 Las propuestas deberán especificar las etapas de desarrollo, indicando en cada una de ellas las metas, resultados, productos entregables, beneficios esperados, recursos requeridos y tiempo de ejecución y en su caso; la incorporación de recursos humanos de alto nivel y su vinculación con las actividades a desarrollar.
 - 1.3.6 Asimismo, los sujetos de apoyo que requieran personal de apoyo para el desarrollo del proyecto, deberán contemplar la participación y formación de recursos humanos con los que cuenta el Estado: técnicos, especialistas, auxiliares, tesisistas u otros.
 - 1.3.7 Cualquiera de los puntos anteriores que no sea considerado en la propuesta, será motivo de rechazo de la misma. La propuesta deberá enviarse vía electrónica al Sistema de Fondos de CONACYT a más tardar el día que marca el siguiente calendario:

PRIMER PERIODO: 26 de abril de 2010 hasta las 18:00 horas (Hora del centro de la República Mexicana)

SEGUNDO PERIODO: 30 de agosto de 2010 hasta las 18:00 horas (Hora del centro de la República Mexicana)

No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.

- 1.3.8 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada según el siguiente calendario, y se publicaran en las páginas electrónicas del [CONACYT](#) y del [Gobierno del Estado de Nuevo León](#).

PRIMER PERIODO: 25 de junio de 2010

SEGUNDO PERIODO: 13 de octubre de 2010

- 1.3.9 Los interesados podrán ampliar la información, consultando los Términos de Referencia y las Demandas Específicas del Gobierno del Estado de Nuevo León, que forman parte de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT www.conacyt.gob.mx y www.nl.gob.mx del Gobierno del Estado de Nuevo León.

- 1.3.10 Para mayor información:

Secretaría de Desarrollo Económico.
Gobierno del Estado de Nuevo León.
(SEDEC)
Calle 5 de Mayo # 525 Oriente.
Edificio Elizondo Páez, Tercer Piso,
Zona Centro, C. P. 64000. Monterrey,
Nuevo León.
Teléfonos: 01 (81) 20.20.66.31 y 32. y
fax 01(81) 20206609
rogelio.flores@nl.gob.mx
<http://www.nl.gob.mx>

CONACYT – Dirección Regional Noreste
Avenida Parque Fundidora No. 501,
CINTERMEX Local 61, 1er. Piso
C.P. 64010
Monterrey, Nuevo León
01 (81) 83.69.67.23 y 83.69.67.28
ovazquez@conacyt.mx
<http://www.conacyt.gob.mx>

Emitida en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León a los 22 días del mes de marzo del año dos mil diez.